

LICITACION MAQUINARIA MINERA Y VIALIDAD (DERECHO A CONSULTA)

LUGAR REMATE CRUZ DEL SUR 133, LAS CONDES, CHILE

EXHIBICION COORDINAR VISITA CON EJECUTIVO COMERCIAL, SR. FELIX BLANCO, CEL.: +56 9 3242 6959

1. **GARANTIA PREVIA AL REMATE:** El equivalente al 10% del minimo de los lotes a licitar, mediante transferencia electrónica, deposito en efectivo o vale vista endosable a nombre de REMATE SAN ISIDRO LTDA.
2. **ANTECEDENTES DEL COMPRADOR:** Al adjudicar, entregar antecedentes para emitir factura, a través del formulario proporcionado en constitución de garantías.
3. **REMATE ON-LINE:** Se recepcionarán garantías para participar bajo esta modalidad hasta 1 hora antes de la hora informada de la subasta, la casa de remate no se responsabilizará por problemas técnicos por parte del cliente comprador.

4. RECARGOS:

- BIENES AFECTOS A IVA

IVA del bien	19%
Comisión de Martillo	10.0%
IVA Comisión de Martillo	19%

- BIENES NO AFECTOS A IVA

Comisión de Martillo	10.0%
IVA Comisión de Martillo	19%

5. FORMAS DE PAGO: El remate es de condición contado y no tiene crédito.

Nombre	Remate San Isidro Ltda
RUT	78.549.230-7
Tipo de Cuenta	Corriente
Entidad Financiera	Banco Santander
Numero de Cuenta	70987554

Los comprobantes deberán ser enviados a: d.ossab@rematesanisidro.cl / mcarrasco@rematesanisidro.cl
TELEFONOS: 26247900 - 26237611 – 26246017

- **Pago Con Tarjeta De Crédito:** solo rige para tarjetas emitidas en territorio nacional. (La tasa cobrada por Transbank se traspasará al cliente comprador, correspondiente al 2,5% sobre el valor de la compra total).
- **Pago Contado:** Transferencia Electrónica – Vale Vista
- **REMATE SAN ISIDRO LTDA. NO RECIBIRÁ EFECTIVO SOLO DEPÓSITOS.**

6. FACTURACION: a contar del día habil siguiente al remate. El plazo máximo será de 72 Horas.

7. TRANSPORTE “FLETE”: Será por cuenta del comprador. **Remates San Isidro cuenta con este servicio. Su costo debe ser evaluado con el Area de Operaciones. pcastro@rematesasidro.cl.**

8. LOTE PARA DESARME: Posterior al remate, el comprador tendrá un plazo para desarme y retiro de activos de 5 días hábiles.